

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE NOTICIAS PARA LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA F.S.P.

Ref. FECYT/PL2024/018



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	- 3 -
2. OBJETO	- 4 -
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	- 4 -
3.1 Funcionalidades	- 4 -
3.2 Descriptores	- 6 -
3.3 Cobertura de medios de comunicación	- 7 -
4. EJECUCIÓN DEL SERVICIO	- 9 -
5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	- 9 -



1. ANTECEDENTES

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología F.S.P. (FECYT) es una Fundación pública dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Nuestra misión es catalizar la relación entre la ciencia y la sociedad, impulsando el crecimiento de la cultura científica española y fomentando la transferencia de conocimiento a través de la divulgación, la educación, la formación, la información y el asesoramiento científico a las políticas públicas.

FECYT es una institución clave para facilitar que la ciudadanía, los gestores públicos y la comunidad política, los periodistas, la industria, el tercer sector y la sociedad en general, demanden y participen del conocimiento científico. El uso del conocimiento científico por parte de la sociedad (o valorización social de la ciencia) redundará en una mayor confianza en el proceso científico-técnico y dota a la ciudadanía de herramientas para tomar decisiones mejor informadas, fortalecer el pensamiento crítico, o innovar.

FECYT tiene los siguientes objetivos estratégicos dirigidos a los públicos externos de la Fundación:

-Objetivo estratégico 1. Impulso de la cultura científica y de la innovación. FECYT trabaja para fortalecer la cultura científica y tecnológica de la sociedad española y fomentar su participación en el proceso científico-técnico. FECYT cuenta, además con dos proyectos periodísticos, la agencia SINC y el Science Media Centre, que publican noticias, reacciones y analizan la actualidad científica desde el rigor científico.

-Objetivo estratégico 2. Impulso de la ciencia abierta. El movimiento internacional de ciencia abierta trabaja para que los resultados de investigación financiados con dinero público estén disponibles y abiertos para la ciudadanía. FECYT jugando el papel que corresponde a FECYT en la puesta en marcha y seguimiento de la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta.

-Objetivo estratégico 3. Ciencia para las políticas públicas. FECYT refuerza las iniciativas de ciencia para las políticas públicas. FECYT coordina la Oficina de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados.

-Objetivo estratégico 4. Internacionalización de la ciencia. Junto con otros actores, FECYT promueve la integración del sistema español de ciencia, tecnología e innovación en el Espacio Europeo de Investigación, y su participación en programas europeos. Especial foco merecen los programas de desarrollo de carreras científicas y su movilidad intersectorial entre el mundo académico, la industria y el sector público.

Para alcanzar estos objetivos, FECYT despliega un amplio abanico de herramientas y actividades que abarcan la financiación mediante convocatorias de ayudas en competencia competitiva; los servicios para diferentes agentes del sistema; el análisis de datos y la elaboración de informes; el fortalecimiento institucional y de profesionales de la ciencia; la formación, sensibilización y evaluación o la coordinación y puesta en marcha de estrategias nacionales.

En este ámbito, ha surgido la necesidad de medir el impacto que esta actividad tiene en la sociedad. En función del volumen y el tipo de apariciones sobre FECYT en prensa escrita, digital, radio y televisión. Además de obtener información sobre las apariciones sobre la Fundación y sus proyectos, con especial también es necesario el seguimiento de varios proyectos de relevancia que cuentan con una actividad propia: la plataforma de noticias científicas SINC (agenciasinc.es); la Oficina de Ciencia y Tecnología



(<https://oficinac.es/es>), el Science Media Centre (<https://sciencemediacentre.es/en>) y el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, MUNCYT, que cuenta con dos sedes, una en el municipio madrileño de Alcobendas y otra en La Coruña.

En definitiva, el objetivo es detectar, de forma rápida y efectiva, aquella información relevante referida al ámbito de actuación de FECYT que puede influir en decisiones, estrategias, actuaciones o servir de ampliación del conocimiento para la plantilla de la Fundación.

Para más información sobre FECYT www.fecyt.es

2. OBJETO

El objeto del presente pliego es fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de seguimiento, medición y evaluación del impacto de noticias (*press clipping*) de FECYT.

El alcance del servicio comprenderá el seguimiento, medición y evaluación de noticias en prensa (tanto digital como en soporte papel), y en radio y televisión puntualmente, que mencionan a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y cuatro de sus proyectos más emblemáticos: el Servicio de Información y Noticias Científicas SINC (www.agenciasinc.es), la Oficina de Ciencia y Tecnología (Oficina C), el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNCYT) y al Science Media Centre (SMC).

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio que se requerirá a la empresa adjudicataria es proveer a FECYT de una herramienta que recoja las noticias donde se cita a FECYT y esos proyectos y que, asimismo, permita la consulta, gestión y análisis de la información. También se requerirá una atención rápida y eficaz ante posibles incidencias técnicas con la herramienta y ante solicitudes puntuales que puedan surgir. A estos efectos, la entidad adjudicataria deberá designar una persona que actúe como interlocutora y que se responsabilice de la gestión diaria del servicio, resolución de incidencias, dudas, peticiones, etc.

El promedio mensual de noticias que será necesario recoger es de unas 2.000 noticias mensuales aproximadamente.

Las noticias deberán estar cargadas en la herramienta entre las 7:00 h. y las 8:00 h. para poder hacer el resumen de las mismas por la mañana de lunes a viernes, ambos días incluidos.

3.1 Funcionalidades

La herramienta que provea la entidad adjudicataria debe permitir las siguientes funcionalidades:

- Realización de un resumen de prensa diario que contenga las noticias agrupadas en función de los perfiles establecidos por FECYT anteriormente mencionados: la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), Servicio de Información y Noticias Científicas SINC (www.agenciasinc.es),



Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNCYT), la Oficina de Ciencia y Tecnología (Oficina C, <https://oficinac.es/es>) y Science Media Centre (SMC).

- El resumen de prensa debe poder ser enviado por correo electrónico a una lista de distribución de la organización (140 personas) cada día de la semana **sin necesidad de registrarse en ningún sitio web ni utilizar claves de acceso**.
- El resumen de prensa debe disponer de una imagen propia acorde con el logotipo e imagen institucional de la Fundación, que debe ser previamente validada por FECYT, y **es imprescindible que ofrezca la posibilidad de poder descargarse en formato PDF**.
- Posibilitar que el resumen de prensa diario incluya la opción de alertas personalizadas de tal manera **que las noticias que se repitan en diferentes medios se incluyan una única vez y a continuación se indiquen todos los medios en los que aparezca**. En este caso, en la enumeración de estos medios, debe incluirse el hipervínculo a la noticia para acceder de manera rápida a la misma.
- **Incluir un filtro por días y por horas** para discriminar las noticias que sean de interés para FECYT en un periodo concreto y posibilitar la exportación de resúmenes con esos filtros.
- Los descriptores facilitados por FECYT deben estar destacados de algún modo (negrita, subrayado, etc.) en la página de la herramienta en la que se recoge el resumen de todas las noticias, de tal manera que no sea necesario entrar en cada una de las noticias para comprobar a quién se está mencionando.
- En el resumen de prensa que se envía al personal de FECYT, las noticias deben aparecer agrupadas por temática (FECYT, SINC, SMC, MUNCYT, Oficina C), independientemente del tipo de medio (impresos, digitales, TV y radio), en el que aparezcan.
- Las noticias que recoja la herramienta deberán poder descargarse en formato pdf. En el caso de noticias de radio y televisión, deberán incluir un enlace a audio y/o video descargable.
- Posibilidad de realizar informes personalizados por descriptor, (FECYT, SINC, MUNCYT, SMC, Oficina C) fecha y noticia específica. Los informes deben incluir el texto de la noticia o enlace, así como un cuadro resumen con el número de noticias, la audiencia y el valor económico que ha tenido en medios.
- Las noticias deberán estar disponibles en la herramienta antes de las 8:00 horas y las regionales a partir de las 9:00 horas del día en el que se publican. Las noticias *online* en el mismo momento en el que se publican.
- Es imprescindible que la empresa garantice que puede recuperar menciones de cualquiera de los descriptores de FECYT a posteriori, a partir de la información proporcionada por FECYT (día de la emisión, canal o emisora donde apareció etc.).
- FECYT podrá avisar, de forma anticipada al adjudicatario, de la información en radios o televisiones locales que será emitida o bien solicitárselo a posteriori, cuando dicha información ya haya sido publicada.
- La entidad adjudicataria deberá preparar y desarrollar un plan de formación sobre la herramienta que FECYT usará para realizar el pliego de clipping. Una vez adjudicada la contratación, dicha entidad



impartirá esta formación al personal que FECYT designe y deberá durar un mínimo de dos horas en modalidad online.

- Tras la formalización del contrato la empresa adjudicataria deberá poner a disposición de FECYT la herramienta online que disponga esta entidad para que desde FECYT se pueda elaborar el resumen de prensa.
- La entidad deberá aportar además un plan de atención al usuario e incidencias, mediante atención telefónica o videoconferencia (Teams, Zoom o similar) o presencial, incluido en el precio de licitación.
- No será necesario que la entidad adjudicataria almacene las noticias más tiempo del periodo en el que dure el contrato con FECYT.

3.2 Descriptores

En lo que se refiere a descriptores/palabras clave que la herramienta debe recoger, estas son las especificaciones requeridas:

- Detectar información difundida por distintas fuentes informativas (prensa escrita -nacional y regional- prensa *online*, radio) que **mencionen a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT** y su dirección general. Además de esos tres descriptores (palabras clave) la empresa adjudicataria debe posibilitar la inclusión de nuevos descriptores o su eliminación en cualquier momento (hasta un máximo de 10 descriptores al mes). Estos descriptores corresponden a actividades que FECYT puede poner en marcha en diferentes momentos a lo largo del año, por ejemplo “Solo de Ciencia”; “FOTCIENCIA”, “Libro Blanco de Arte, Ciencia y Tecnología”; “Encuesta de percepción social de la ciencia” etc.
- Detectar información difundida por distintas fuentes informativas (prensa escrita -nacional y regional- prensa *online* y radio), de noticias que **mencionen al Servicio de Información y Noticias Científicas, Agencia SINC, SINC**. Además de esos tres descriptores, se irán incorporando de manera semanal descripciones adicionales (hasta 10 descriptores máximo al mes).
- Detectar información difundida por distintas fuentes informativas (prensa escrita -nacional y regional-, prensa *online* y radio) del **Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, MUNCYT** (tanto en su sede de Coruña como su sede situada en Alcobendas en Madrid) o algún otro descriptor que se solicite en función de la actualidad del Museo (10 descriptores máximo al mes). Estos descriptores pueden referirse a actividades y/o exposiciones que pone el MUNCYT en marcha y que tienen un título propio (exposición Duperier, por ejemplo).
- Detectar la mención del **Science Media Centre (SMC)** o información cuya fuente haya sido el SMC. En fuentes informativas (prensa escrita -nacional y regional-, prensa *online* y radio). Además de esos descriptores, se añadirán otros descriptores de manera semanal (máximo 10 descriptores al mes). Para detectar la información cuya fuente ha sido SMC, desde FECYT se proporcionarán palabras clave/descriptores específicos.

En todos los casos:

- El servicio se prestará durante los siete días de la semana, incluidos los festivos.



- La empresa adjudicataria debe garantizar filtros para no incluir noticias que, aunque incluyan palabras clave correspondientes a cualquiera de las búsquedas anteriores, no se correspondan con los temas de interés de la misma.
- La herramienta debe posibilitar la inclusión de nuevos descriptores o su eliminación en cualquier momento.
- FECYT proporcionará los descriptores con antelación, pero la entidad debe poder garantizar que la herramienta puede encontrar a posteriori noticias ya publicadas con dichos descriptores, e incluirlas en la herramienta para elaboración de resúmenes o informes.
- FECYT podrá solicitar a la entidad la localización, edición e incorporación a la herramienta de un **corte de radio o televisión** en el que salga mencionada FECYT (y cualquiera de sus proyectos FOTCIENCIA, Solo de Ciencia, etc), SINC, Oficina C, MUNCYT o SMC a posteriori. Por lo que no es necesario que la entidad haga un seguimiento diario en televisión, pero sí deberá facilitar a FECYT los cortes en los que se haya mencionado a la Fundación o a cualquiera de sus proyectos incluidos o no en los descriptores. El promedio aproximado de cortes anuales que puede necesitar FECYT oscila entre los 10.

3.3 Cobertura de medios de comunicación

La entidad debe garantizar la inclusión de, al menos, los siguientes medios de comunicación.

a) Seguimiento en prensa escrita (nacional y regional) y *online* con carácter diario:

Medios Nacionales:

- El País
- El Mundo
- ABC
- La Razón
- La Vanguardia
- Periódico de Catalunya
- Huffington Post
- 20minutos
- Eldiario.es
- El Confidencial
- Público
- El Español

Medios regionales:

- Ediciones regionales de las cabeceras nacionales
- Los cuatro medios regionales de mayor distribución por cada Comunidad Autónoma, Ceuta y Melilla



Económicos:

- Expansión
- Cinco Días
- El Economista

b)Radios:

- Todas las cadenas de radio públicas españolas
- Cadena Ser
- COPE
- Ondacero

c)Televisión: no será necesario el seguimiento en canales de televisión si bien FECYT podrá pedir al proveedor a posteriori que le recoja y suba a la plataforma algún corte de televisión puntual en donde haya salido mencionada FECYT, SINC, SMC o el MUNCYT. Puede darse el caso de que el MUNCYT sea mencionado en algún programa de televisión de canales locales tanto de Madrid como de A Coruña por las sedes que el Museo tiene en esas dos ciudades.

d) Seguimiento en agencias: noticias en EFE, EUROPA PRESS, SERVIMEDIA y COLPISA.

3.4 Licencia de CEDRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 32.1 de la Ley de Propiedad Intelectual ¹, que dispone que «... la reproducción, distribución o comunicación pública, total o parcial, de artículos periodísticos aislados en un dossier de prensa que tenga lugar dentro de cualquier organización requerirá la autorización de los titulares de derechos», FECYT suscribe con CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos EGDPI (CEDRO), autorizado como “Entidad de gestión de derechos de autor”) el acuerdo de réplica de modalidad básica por el envío del clipping a los empleados de la Fundación, por lo que dispone de la licencia requerida para uso interno que establece el artículo 32.1.3 de la mencionada norma. Este coste, es asumido por FECYT, y por tanto, no debe ser asumido por la entidad adjudicataria. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad adjudicataria deberá disponer de autorización conforme establece el artículo 32.1.2 para que FECYT pueda llevar a cabo esta distribución.

El adjudicatario deberá asumir el coste en materia de propiedad intelectual exceptuando la de uso interno que la gestiona FECYT. Deberá además garantizar que dispone de autorización para los derechos de uso de la propiedad intelectual e industrial precisos para la realización de cuanto es objeto del contrato, aportando la documentación necesaria que así lo acredite. Será necesario que el adjudicatario

¹ Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017(BOE 2/03/2019



disponga de la certificación del Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) para proteger y regular el pago de los derechos de autor de las revistas y los diarios que la empresa de seguimiento de noticias utilice en la elaboración del clipping durante el periodo de ejecución del contrato.

4. EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La entidad adjudicataria deberá prestar el servicio conforme los requisitos y especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego.

Asimismo, la empresa adjudicataria --para utilizar materiales, suministros, procedimientos y equipos para la ejecución del contrato-- deberá obtener las licencias, cesiones, permisos y autorizaciones necesarios de los titulares de los derechos de propiedad intelectual correspondientes, así como abonar los cánones que sean necesarios.

FECYT y la empresa adjudicataria establecerán, de mutuo acuerdo, la metodología y canales de comunicación necesarios para el seguimiento de las tareas objeto del contrato, debiendo designar, respectivamente, a una persona responsable del seguimiento del servicio.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A efectos de valorar los criterios que dependen de un juicio de valor para la adjudicación del contrato, la propuesta técnica, que deberá incluirse en el **Sobre B**, al que hace referencia el Pliego de Condiciones Jurídicas Específicas, deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

1.- Memoria técnica que incluya una descripción de la propuesta del servicio y especificación, con el mayor grado de concreción posible, de todas las funcionalidades y capacidades que aporte la herramienta en todo lo concerniente a la explotación de la información, su tratamiento y la generación de informes.

También es necesario presentar el listado de medios de comunicación en los que se realizan las búsquedas y que como mínimo deben incluir los medios mencionados en el apartado 3.3.

Para valorar las funcionalidades y capacidades que aporte la herramienta, adicionalmente a la descripción de la mismas se requerirá una demostración práctica on line, de aproximadamente 20 minutos de duración máxima en la que el licitante deberá de mostrar la capacidad y funcionalidades que aporte la herramienta propuesta en todo lo concerniente a la explotación de la información, su tratamiento y la generación de informes. A tales efectos, la FECYT publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público con una antelación mínima de 24 horas la fecha y hora en la que se realizará la demostración por medio de alguna plataforma de videollamada (por ejemplo, Teams o Zoom).

La prueba consistirá en la elaboración de un resumen de prensa de ese día con las noticias que se hayan publicado con la mención de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) o alguno de sus proyectos, que se determinará el mismo día de la prueba. Durante esa prueba se comprobará que la herramienta cumple con las funcionalidades exigidas.



2.- Descripción del plan de atención al usuario y del equipo de trabajo. Se especificará la metodología y procedimiento para dar respuesta ante incidencias técnicas de la herramienta, así como la capacidad para adaptaciones de formato o diseño gráfico que se puedan requerir. Adicionalmente, se incluirá una descripción de la organización y la composición del equipo de trabajo y las tareas de las personas designadas para la ejecución del servicio especificando sus categorías profesionales.

La entidad licitante podrá aportar cualquier otra documentación que estime conveniente para la definición y calificación de su oferta, según los criterios de adjudicación de este Pliego.

